



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2007-2009.**

ACTA  
 NUMERO  
 17  
 Sesión  
 Ordinaria  
 20/06/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:00 diecinueve horas del día 20 veinte de Junio de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento numero 17 (diecisiete) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:

**LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**

Sindico Municipal:

**LIC. RAMON BARBA MURILLO**

Regidores Propietarios:

**PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO**

**ING. LORENA PEREZ GRACIANO**

**C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ**

**C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ**

**C. ROBERTO ROBLES CAMARENA**

**DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ**

**ING. SILVINO ARANA VENEGAS**

**C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ**

**C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados y que en la sesión pasada la Regidora Alicia Sánchez González, había solicitado autorización para que se justificara su inasistencia en virtud de que tendría que salir del país y que le fue aprobada la misma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión Extraordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **AUTORIZACION PARA ACLARAR LOS TERMINOS DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO DONDE SE APROBO EL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE VIALIDAD PARA SEÑALAR QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA QUE LA SECRETARIA DE VIALIDAD ASUMA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSITO EN EL MUNICIPIO.**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala "**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**" e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior la cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta numero 16 dieciséis** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **trece de Junio de 2007 dos mil siete** y la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes.-----

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, En uso de la voz el Presidente Municipal **LAP HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, señala, "En sesión de Ayuntamiento de fecha 17 diecisiete de Enero de 2007 dos mil siete, se tomo el acuerdo número Veintitrés, donde se autorizo al suscrito, al Sindico, al Secretario General y al Director de Hacienda a firmar convenio con la Secretaria de Vialidad y Transporte del Estado para apoyo en la prestación del servicio de Transito en el municipio, que con el propósito de poner fin al convenio ellos desean se establezca que el objetivo del convenio es autorizar se firme convenio con el propósito de que la Secretaria "Asuma" el servicio de tránsito y vialidad en este municipio".

Una vez discutido el presente punto el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO CIENTO TREINTA.- Se aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 12 regidores presentes, el autorizar que el Presidente Municipal, El Sindico, El Secretario General y el Director de Hacienda firmen convenio con la Secretaria de Vialidad para que ésta ASUMA el servicio de transito y vialidad en este municipio.**-----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala "**SE CIERRA LA SESION**" dándose por concluida la misma.-----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día 20 veinte de Junio de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Sindico Municipal

Lic. Ramón Barba Murillo

Secretario General

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Ing. Silvino Arana Venegas

Dr. Roberto de Anda Lomelí

C. Gustavo García González

C. Roberto Robles Camarena

Ing. Lorena Pérez Graciano

Agueda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez